

UNIVERSIDAD DE TALCA  
FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES  
ACTA DE ACUERDO DOCTORADO N°. 34/2022  
DOCTORADO EN DERECHO

En Talca, Santiago, Viña del Mar y Valencia, a 04 de marzo de 2022, a las 11.00 h. se reúne virtualmente en sesión ordinaria el Comité Académico del Doctorado en Derecho, bajo la presidencia del Director Alterno del Programa de Doctorado, Prof. Dr. Iván Obando Camino, con la participación de los integrantes del Comité Académico profesores Dr. Isaac Ravetllat Ballesté, Dra. Carolina Riveros Ferrada y Dr. Alan Bronfman Vargas. Actúa como Ministro de Fe el Secretario de Facultad Prof. Dr. Alexis Mondaca Miranda.

Tabla:

1. Aprobación de actas anteriores.
2. Docencia segundo trimestre cohorte 2022 y cuarto trimestre cohorte 2022.
3. Ratificación acuerdo sobre solicitud de postergación de don Pedro Pablo Arroyo.
4. Solicitud del estudiante don Ernesto San Martín.
5. Varios.

**AL PUNTO UNO:**

Por unanimidad se aprueban las actas n°. 32 y 33.

**AL PUNTO DOS:**

El Director informa que los profesores que dictaron clases en el segundo trimestre 2021 fueron los siguientes:

- a. Derechos Fundamentales: profesores Nogueira, Aguilar y Ravetllat.
- b. Interpretación del Derecho: profesores Rojas, Contreras y Pinochet.
- c. Metodología de la Investigación: profesores Artaza e Isler.

El Director propone que los señalados profesores continúen ejerciendo docencia en el sentido indicado en el segundo trimestre 2022, con las siguientes modificaciones:

- a. Incorporación de los profesores Bernales y Suárez a Derechos Fundamentales en reemplazo de los doctores Aguilar y Ravetllat.
- b. Reemplazo de la Dra. Isler por la Dra. Jarufe en Metodología de la Investigación

Con respecto al módulo Taller de Publicación I, correspondiente al cuarto trimestre 2022, el Director propone que, al igual que el año pasado, dicho módulo sea impartido por la Dra. Fabiola Vergara y por el Dr. Alexis Mondaca.

Por unanimidad se aprueban ambas propuestas del Director. Se autoriza al Director para ejecutar este acuerdo sin necesidad de esperar la aprobación del acta.

### **AL PUNTO TRES:**

El Director solicita que se ratifique autorización concedida por correos electrónicos para llevar directamente ante el VV.RR. Académico, por tratarse de una situación de excepción a las reglas generales, la situación que concierne al estudiante Pedro Pablo Arroyo Améstica, quien ha postergado sus estudios los dos últimos años, debido a un grave problema de salud.

Añade que, conforme a la normativa universitaria, el Sr. Arroyo ha agotado ya los plazos de postergación (2 años), por lo que debe reincorporarse en marzo de 2022. No obstante, sus antecedentes médicos indican que no estará en condiciones de desempeñarse sin asistencia médica hasta marzo 2023. Asimismo, señala que conforme a la misma normativa y atendida la situación que le aqueja, el estudiante citado debiera reincorporarse como alumno regular y no inscribir ramos del Doctorado, por lo que estaría usando en este caso uno de los cinco años en que puede permanecer en el Programa. Con todo, la Escuela de Graduados ha sugerido que se eleve el tema directamente al VV.RR. Académico, por tratarse de una situación claramente excepcional, para determinar si se le concede una postergación de gracia.

Por lo anterior, el Director pide que se ratifique la autorización para proceder en consecuencia y elevar el tema a la VV.RR. señalada.

Por unanimidad se accede a la solicitud del Director. Se autoriza al Director para ejecutar este acuerdo sin necesidad de esperar la aprobación del acta.

### **AL PUNTO CUATRO:**

El Director informa solicitud del doctorando D. Ernesto San Martín en orden a repetición de curso electivo reprobado.

Luego del debate correspondiente, por unanimidad se acepta lo solicitado. Se autoriza al Director para ejecutar este acuerdo sin necesidad de esperar la aprobación del acta.

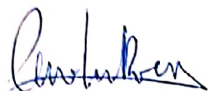
### **AL PUNTO CINCO:**

a). La Dra. Riveros plantea que debiese pedirse el Decano que evalúe los criterios aprobados por el Consejo de Facultad para efectos de asignación horaria en los CDI de los miembros del Comité Académico.

b). El Dr. Ravetllat informa que la doctoranda Juliana Díaz la próxima semana depositará su tesis doctoral.

c) El Dr. Obando indica que se ha recibido una invitación dirigida a los estudiantes del Doctorado que deseen participar en la exposición del Prof. Francisco Balaguer Callejón, de la Universidad de Granada, la que se realizará el día 24 de junio y será organizada por la Universidad del Oeste de Santa Catarina, Brasil.

Sin más que tratar, se pone término a la sesión.



Dra. Carolina Riveros Ferrada  
Miembro del Comité Académico

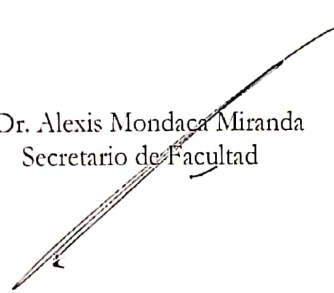


Dr. Iván Obando Camino  
Director Alterno



Dr. Isaac Ravetllat Ballesté  
Miembro del Comité Académico

Dr. Alan Bronfman Vargas  
Miembro del Comité Académico



Dr. Alexis Mondaca Miranda  
Secretario de Facultad

**Patricia Ivonne Perez Herrera**

**De:** Alan Bronfman <alan.bronfman.v@gmail.com>  
**Enviado el:** viernes, 3 de junio de 2022 12:08  
**Para:** Patricia Ivonne Perez Herrera  
**Asunto:** Re: actas pendientes de Firma programa Doctorado en Derecho

estimada Patricia,

Estuve presente en las sesiones 31, 32, 34 y 35 del Comité Académico. Doy mi conformidad al contenido de las actas enviadas.

Reciba un cordial saludo,

Alan Bronfman

El jue. 2 jun 2022 a las 9:39, Patricia Ivonne Perez Herrera (<[pperez@utalca.cl](mailto:pperez@utalca.cl)>) escribió:

Estimado Profesor

Buenas tardes. espero que se encuentre bien.

Mediante la presente, se requiere colocar su firma en las actas que se adjuntan y/o bien acreditar que estuvo presente y que da conformidad, ya sea, colocando su firma o bien autorizando su contenido por correo electrónico.

Agradezco su gestión.

Saludos cordiales.



Patricia Pérez Herrera  
Asistente Secretaria de Facultad  
Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales  
Universidad de Talca - Chile  
Teléfono (56-71)200213 (Anexo 2213)  
[www.utalca.cl](http://www.utalca.cl)